

Alcaldía amplió plazo para actualización de datos de predios

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda informa a la comunidad en general que el plazo para actualizar la información de los predios en el Municipio se ampliará hasta el último día hábil del mes de septiembre del presente año.



De acuerdo con el artículo 82 del Estatuto Tributario los dueños de propiedades en Tuluá debían actualizar toda la información de los mismos antes del 30 de junio, sin embargo, para evitarle a los ciudadanos las sanciones que contempla la norma, se decidió otorgar una prórroga, para la que se expedirá el respectivo acto administrativo.

Desde la Oficina de Rentas Municipales se indicó que la actualización contemplada en el Estatuto Tributario busca consolidar una base de datos de los predios en el Municipio y sus propietarios, con la finalidad de hacer más ágil la atención a los ciudadanos y tener mejor respuesta frente a las inquietudes, notificando de manera oportuna las diferentes actuaciones administrativas.

La secretaria de Hacienda, Luz Piedad Perea, recordó que en el mes de marzo se realizaron jornadas de socialización del Estatuto Tributario a las que fueron invitados presidentes de las juntas de acción comunal y comunidad en general, pero a las que infortunadamente asistieron muy pocas personas.



De otro lado, la funcionaria explicó que continúan adelantando el censo de establecimientos comerciales, tarea que se realiza de manera conjunta con la Cámara de Comercio, base de datos que será fundamental para acceder a los beneficios que se otorguen en el proceso de regularización de estas actividades.

Oficina Asesora de Comunicaciones

